

Castillo Armas devuelve tierras a la U.F.Co.

MOMENTO INTERNACIONAL

EL PARLAMENTO FRANCÉS APRUEBA LOS TRATADOS DE PARÍS.

Mediante una serie de maniobras y compromisos, el Premier Mendes-France logró que el Parlamento francés aprobara los tratados de París. La enorme resistencia que tanto en el Parlamento como fuera de él se hizo a la aprobación de los tratados en referencia, indica que de todos modos el pueblo francés sigue firmemente opuesto al rearme alemán.

La burguesía francesa entregada a los intereses imperialistas de los Estados Unidos, ha logrado un triunfo profundamente anti-nacional, en la

misma forma como ante la invasión hitlerista traicionara los intereses patrióticos de su país.

Es indudable que los Estados Unidos desean y procuran el debilitamiento de Francia y sofocar las luchas del pueblo francés. Los acuerdos de París conducen al debilitamiento de Francia como gran potencia. Francia pierde, conforme a dichos acuerdos, el control de su política exterior y en cierta medida el control de su política interior, ya que ambas quedan sometidas al control del Pacto del Atlántico y de la llamada Unión de Europa Occidental. Las fuerzas armadas francesas estarán a las órdenes de generales

yanquis y hasta de generales de la Alemania Occidental, de extracción nazi. Perderá Francia en consecuencia su verdadero ejército nacional, minando este hecho la soberanía nacional francesa.

A la vez, pierde Francia la alianza con la Unión Soviética, la que mediante el tratado franco-soviético de ayuda mutua, significaba una garantía para el pueblo francés contra las amenazas del militarismo alemán. Este tratado, firmado el 10 de diciembre de 1944, proclamaba la decisión de ambos países de "emprender de común acuerdo todas las medidas necesarias para eliminar cualquier nueva amenaza que parta de Alemania, y poner obstáculos a toda iniciativa que haga posible un nuevo intento de agresión por su parte."

Es también indudable que la aprobación por el Parlamento francés de los tratados o acuerdos de París significa una agravación del peligro de guerra. Estamos seguros que el combativo pueblo francés, apoyado por los pueblos todos del mundo, malograrán los intentos guerrilleros y alejarán el peligro de la guerra.

Es el precio de la traición que lo llevó al poder

Un señor Peralta, Embajador de Castillo Armas ante nuestro Gobierno, dió a "Diario Nacional" un reportaje. De él se desprende que a cambio de pagar al fisco guatemalteco un porcentaje mayor de sus ganancias, o a la ficción de un porcentaje mayor, la United Fruit Co., principal gestora de la revuelta chapina, ha conseguido la devolución de las tierras incultas que le habían sido expropiadas en virtud de la Ley Agraria, promulgada por Arbenz.

El Embajador de Castillo Armas se atreve así a presentar un acto de traición a su patria, consistente en arrebatarse a los campesinos guatemaltecos las tierras que les habían sido distribuidas luego de quitárselas a la Compañía Frutera, como una gran hazaña. ¡Se necesita tupé para eso! Como si tal cosa fuera poco, el citado señor manifiesta que serán los tribunales los que resuelvan si se aplica o no la pena de muerte, obra máxima de la actual administración chapina. Y a la par de estas frases, se atreve a hablar de "democracia" y "liberación". Son, por supuesto, las nuevas formas de "democracia" y "libertad", "made in U.S.A."

LUCHAR POR LA JOR...

se celebró en Varsovia, capital de la República Polaca, del 9 al 14 de diciembre próximo pasado. Asistió el Consejo General y el Comité Ejecutivo de la FSM en pleno y una importante delegación fraternal de los sindicatos de la Alemania Occidental, que pertenecen a la llamada Confederación Internacional de Sindicatos Libres, otra de los sindicatos del Japón no afiliada a la FSM y una delegación oficial de la Oficina Internacional de Trabajo.

A una pregunta nuestra, Sierra nos informa que en el Tercer Congreso Sindical Mundial celebrado en octubre de 1953 el movimiento sindical de Costa Rica fué honrosamente escogido para formar parte de los más altos organismos directivos de la FSM designándose a Juan Rafael Morales Alfaro e Isaias Marchena Moraga como propietario y suplente, respectivamente, del Consejo General y a él como miembro suplente del Comité Ejecutivo. En esta condición, cada vez que se reúnen los organismos dichos, somos convocados y financiado nuestro traslado al país de la reunión por la Federación Sindical Mundial (FSM).

Luego interrogamos a Juan Rafael Morales sobre los temas tratados, contestándonos:

—En el Orden del Día figuraron dos asuntos de gran importancia para el movimiento sindical mundial. El primero sobre la situación internacional y el desarrollo de la lucha por la unidad de los trabajadores en defensa de sus reivindicaciones. El segundo referente a la Carta de los Derechos Sindicales de los Trabajadores y las luchas en cada país por la defensa y conquista de los dere-

—Viene de la Pág. 1ª

chos sindicales y democráticos.

—De inmediato interviene Sierra para decirnos que el primer informe corrió a cargo de Louis Saillant y el segundo de Giuseppe Di Vittorio.

Preguntamos a Sierra que informe dió Saillant sobre la situación internacional.

—El Secretario General de la FSM, —contesta Sierra—, se refirió con amplitud al agravamiento de la tensión internacional producida por los recientes pactos de París y Londres para rearmar a la Alemania Occidental. Denunció el informante que los militares nazis, responsables de terribles crímenes de guerra, han sido puestos en libertad en Alemania Occidental y colocados al frente del ejército nuevamente. Y es a estos criminales, que la humanidad recuerda con verdadero horror, que se pretende rearmar y poner en sus manos las terribles bombas atómicas y de hidrógeno. Con ese pacto, el mundo se ve colocado de nuevo ante un ejército nazi con ansias de venganza capaz de lanzarse contra cualquier país y de cometer crímenes aún más terribles. El Consejo General consideró tan seria la situación que acordó enviar un patético mensaje a los trabajadores de Europa llamándolos a oponerse, en todas las formas posibles, al rearme alemán.

¿Qué otros problemas analizó Saillant en su informe? preguntamos a Morales.

—Se refirió, —nos dice—, al problema de los salarios, planteando la necesidad de que el movimiento sindical mantenga una lucha tenaz y permanente por mejorar los salarios de los trabajadores. Analizó Saillant como

en los países capitalistas la clase patronal ha adoptado, en gran escala y como método de explotación permanente, sistemas para aumentar el rendimiento físico del trabajador a base del trabajo a destajo, por pieza o por tarea. También se refirió al aumento enorme del trabajo en jornada extraordinaria como un medio de explotar más al obrero y de limitarle su tiempo libre para que no pueda participar en la organización y luchas sindicales. Con base en el informe, el Consejo acordó mantener una lucha permanente por mejores salarios y desarrollar una gran campaña por la reducción de la jornada de trabajo a 40 horas semanales. —También se refirió Saillant, —nos dice Sierra—, a la aplicación de la política de la unidad en la acción de los trabajadores en defensa de sus intereses y derechos. Criticó con dureza la actitud de los dirigentes sindicales y de las organizaciones que sólo se limitan a acordar resoluciones sobre la unidad pero que no van a los propios centros de trabajo a poner en práctica esas resoluciones. Planteó la necesidad de pasar a una política más dinámica llevando la lucha por la unidad a los talleres, fábricas, fincas y demás centros de

trabajo, proponiendo constantemente la unidad alrededor de todos los problemas de los trabajadores por más insignificantes que parezcan.

—Para nosotros tiene mucha importancia el punto tratado por Giuseppe Di Vittorio sobre la Carta de los Derechos Sindicales, nos dice Morales. Destacó el informante como las fuerzas reaccionarias imperialistas y sus aliados nacionales, han venido aumentando las medidas represivas tanto en el aspecto legal como en los hechos mismos. Hay toda una política internacional de esas fuerzas, que se apoyan en la Ley Taft-Hartley de los Estados Unidos, para adoptar medidas legales que les permitan reprimir al movimiento sindical revolucionario. Costa Rica es un ejemplo de eso, por cuanto la clase trabajadora organizada en la CGTC y la no organizada tiene sobre sus espaldas el proyecto de ley Fascio. De ahí la importancia que tiene la lucha porque la Carta de los Derechos Sindicales sea acogida por la clase trabajadora de cada país y se desarrolle la lucha porque se convierta en ley nacional